

VISTO:

El Expediente N° 76.969/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante formulario para la presentación de solicitudes al Régimen de excepción el estudiante Lucas Samir GOROSITO de la carrera Licenciatura en Sistemas, solicita excepción para cursar las siguientes asignaturas: "Taller de Metodología de investigación" e "Inteligencia Artificial";

QUE las razones que el alumno da para su solicitud es que no pudo rendir la asignatura "Laboratorio de Programación" en las mesas de Julio-Agosto por no encontrarse bien de salud y adjunta un certificado médico;

QUE el alumno se compromete en rendir el final de la asignatura "Laboratorio de Programación" en las mesas de examen del turno Septiembre;

QUE el Departamento de Alumnos y Estudios, mediante Nota N° 191/22, con el acompañamiento de la Secretaría Académica, ha tomado la intervención de su competencia y adjunta historia académica del alumno;

QUE obra Despacho Virtual N° 136/22 de Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

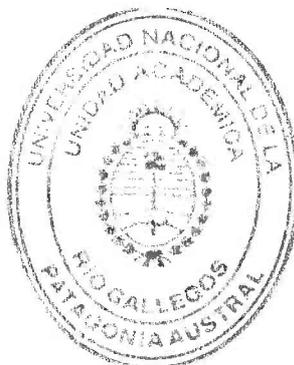
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción al alumno Lucas Samir GOROSITO (DNI N° 38.794.717), de la carrera Licenciatura en Sistemas, para cursar las asignaturas "Taller de Metodología de la Investigación" (4 Año - 2C) e "Inteligencia Artificial" (4 Año - 2 C), hasta las mesas de examen del turno de septiembre de 2022.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Armeña Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG